

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.

00000

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 3^{ra} COPIAS)

Esc_Ref_Prosein

Escritura. N° 3907

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos (22) de AGOSTO del dos mil siete, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía Productos de Seguridad Industrial Prosein Cia. Ltda., por los derechos que representa; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el primero de agosto del dos mil siete, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy



fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copia se adjunta a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste una Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía Productos de Seguridad Industrial Prosein Cia. Ltda., contenido en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece, la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía Productos de Seguridad Industrial Prosein Cia. Ltda., por los derechos que representa, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el primero de agosto del dos mil siete, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octava del Cantón Quito, el catorce de marzo de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de junio del mismo ¹⁹⁹⁹ año.- B) La compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. ha realizado varios aumentos de capital y actos societarios.- C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día primero de agosto del año dos mil siete, resolvió reformar el objeto social de la compañía y el estatuto social de la misma, así como autorizar a la Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos

antecedentes, la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz, quien comparece en su calidad de Gerente de PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROSEIN CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se resuelve la reforma del objeto social de la compañía en los términos estipulados en el Acta de Junta General que se adjunta a la presente.- **Segunda:** Que como consecuencia de la reforma del objeto social se reforma el artículo segundo del estatuto social, en los siguientes términos: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-**

a) Prestación de servicios técnicos y asesoría de mercadeo en todas sus fases, especialmente de los bienes indicados en los literales siguientes y de desarrollo corporativo y comercialización de equipos y productos de seguridad e higiene industrial; b) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño, eventual producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de productos para la seguridad e higiene industrial; c) La asistencia técnica, prestación de servicios de representación, asesoría, de reparación, mantenimiento de equipos, así como la comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y eventual producción en todas sus fases de todo tipo de productos y bienes necesarios para cumplir con una prestación eficaz y oportuna de servicio en las ramas de la comercialización de productos de seguridad industrial y relacionados, en especial para combate de incendios y

Ra



rescate; d) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y producción en todas sus fases de todo tipo de llantas, tecnología, equipos, cascos, respiradores, cinturones, protectores auditivos, guantes, medicinas, insecticidas, pesticidas, alimentos en general semi y/o totalmente elaborados, bebidas en general incluyendo bebidas alcohólicas, flores, objetos e implementos de aseo y limpieza, materias primas, papelería e implementos de oficina, perfumes y cosméticos, juguetes, artículos e implementos deportivos, repuestos, electrodomésticos, equipos de música, discos compactos, música y otros elementos de la industria fonográfica, joyas y piedras preciosas, maderas, muebles de madera y aluminio, puertas, ventanas y accesorios y materiales para la construcción, objetos de decoración para interiores y exteriores, vestidos y ropa en general, calzado, sombreros, bisutería y en general todo implemento de belleza y bienes muebles; e) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; f) Constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades, sin que esto signifique realización de actividades de consultoría.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarios para este fin.-

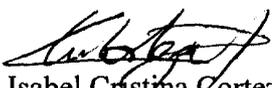
CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a la señorita Doctora Ana Cristina Gutiérrez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.-

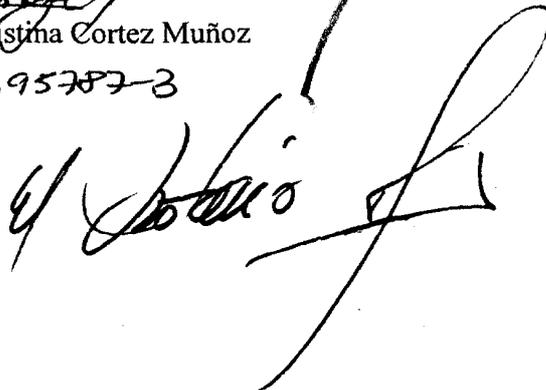
QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento del Gerente



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

General de PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.; Dos) Cópia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.; **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.-** Se concede autorización a la Doctora Ana Cristina Gutierrez para gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- (firmado) doctora Ana Cristina Gutiérrez, abogada con matrícula profesional número siete mil setecientos treinta y siete (N° 7737) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Isabel Cristina Cortez Muñoz
c.c. 170695787-3





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170695787-3

CORTEZ MUNOZ ISABEL CRISTINA
NUMEROS Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
CIUDAD DE NACIMIENTO
 24 NOVIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO
 010-000007778 E.O.
REG. CIVIL
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
CIUDAD DE NACIMIENTO
 1969
FECHA DE NACIMIENTO


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V13313442

CASADO GALD E DEL POZO ROMAN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE CORTEZ
CIUDAD Y DISTRITO DEL PADRE
MARIA MUNOZ
CIUDAD Y DISTRITO DE LA MADRE
 06/07/2004
FECHA DE EMISION
 06/07/2016
FECHA DE VENCIMIENTO
REN 1071669
PCH

POLICIA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/02/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

188-0000 NUMERO 47285787-3 CEDULA
CORTEZ MUNOZ ISABEL CRISTINA
NUMEROS Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
CIUDAD DE NACIMIENTO
 24 NOVIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO



Quito, 27 de abril del 2005

Señora Licenciada
Isabel Cristina Cortez Muñoz
Presente.-

De mi consideración:

Según consta en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 14 de marzo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1010 tomo 121 el 22 de junio de 1990, usted ha sido designado por la Junta General de Socios del 27 de abril del 2005, para desempeñar las funciones de GERENTE de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA por el tiempo de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con esta oportunidad le deseamos el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus labores para las que ha sido nombrado.

Alvaro Santiago Cortez Muñoz
Alvaro Santiago Cortez Muñoz
C.I. 170674122-8
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Acepto desempeñar las funciones de GERENTE de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA, comprometiéndome a cumplir de la mejor manera las labores que me han sido encomendadas.

Isabel Cristina Cortez Muñoz
Lcda.. Isabel Cristina Cortez Muñoz
C.I. 170695787-3

Quito, abril 27 del 2005

LA REPRESENTACION LEGAL DE PROSEIN CIA. LTDA. LA TIENE LA SRA. CRISTINA CORTEZ MUÑOZ



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, certifico que la copia que antecede me consta de una fojas, y reproducción exacta del documento transcrito ante el suscrito.
Quito, 30 JUN 2005

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3999 del Reg. de Nombramientos Tomo
Quito a MAY 2005

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

13 AGO 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO PUBLICO EN EL CANTON XXXXXXX

335030
GALLEGOS NEIDL
ABOGADOS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO
2007
CANTON QUITO



000000

Quito D.M., 22 de agosto de 2007

SEÑOR
REGISTRADOR MERCANTIL QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se me certifique que no se ha inscrito en su dependencia otro nombramiento de Gerente de la compañía Productos de Seguridad Industrial PROSEIN Cía. Ltda. Y por lo tanto la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz continua ejerciendo este cargo en funciones prorrogadas.

Por la atención que se digne dar a la presente, agradezco.

Atentamente,


Vanessa Jarrin Bermeo
C.C. 1716752355



Número de Recibo

335024



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.4201 del Registro de Nombramientos de veintiséis de abril del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Quito, a veintidos de agosto del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 1 DE AGOSTO DEL 2007**

En esta ciudad de Quito, al primer día del mes de agosto del año dos mil siete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Alemania N29-80 y Eloy Alfaro, la señorita Ana Cristina Gutierrez, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y
2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

000000

Presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, esto es USD\$125,120.00, los socios presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h30, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señorita Ana Cristina Gutiérrez, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ**, debidamente representado por el Sr. Santiago Cortez, mediante Poder General, propietario de veinte mil ochocientos cincuenta y tres (20.853) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ**, propietario de veinte mil ochocientos cincuenta y tres (20.853) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ**, veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro (20.854) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUNO**, propietaria de sesenta y dos mil quinientas sesenta (62.560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Gerente, Cristina Cortez Muñoz.

OK

A continuación, la señorita Presidente Ad Hoc somete en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, en su orden, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Se resuelve la reforma del objeto social de la compañía en los siguientes términos:

1.1 Reformar el objeto social de la compañía y se reforma el artículo segundo del estatuto social en los siguientes términos: **"ARTICULO SEGUNDO- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la compañía es: a) Prestación de servicios técnicos y asesoría de mercadeo en todas sus fases, especialmente de los bienes indicados en los literales siguientes y de desarrollo corporativo y comercialización de equipos y productos de seguridad e higiene industrial; b) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño, eventual producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de productos para la seguridad e higiene industrial; c) La asistencia técnica, prestación de servicios de representación, asesoría, de reparación, mantenimiento de equipos, así como la comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y eventual producción en todas sus fases de todo tipo de productos y bienes necesarios para cumplir con una prestación eficaz y oportuna de servicio en las ramas de la comercialización de productos de seguridad industrial y relacionados, en especial para combate de incendios y rescate; d) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y producción en todas sus fases de todo tipo de llantas, tecnología, equipos, cascos,**

R2



Dr. Oswaldo...

respiradores, cinturones, protectores auditivos, guantes, medicinas, insecticidas, pesticidas, alimentos en general semi y/o totalmente elaborados, bebidas en general incluyendo bebidas alcohólicas, flores, objetos e implementos de aseo y limpieza, materias primas, papelería e implementos de oficina, perfumes y cosméticos, juguetes, artículos e implementos deportivos, repuestos, electrodomésticos, equipos de música, discos compactos, música y otros elementos de la industria fonográfica, joyas y piedras preciosas, maderas, muebles de madera y aluminio, puertas, ventanas y accesorios y materiales para la construcción, objetos de decoración para interiores y exteriores, vestidos y ropa en general, calzado, sombreros, bisutería y en general todo implemento de belleza y bienes muebles; e) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; f) Constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades, sin que esto signifique realización de actividades de consultoría.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarios para este fin.-

Se deja expresa autorización para que la señora Gerente General de la compañía, suscriba la escritura y cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta.

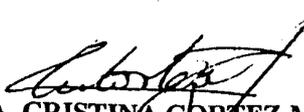
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

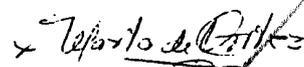
Se levanta la sesión a las 12h30

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, los socios presentes de la Compañía, y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicado.


DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ
PRESIDENTE AD HOC


SRA. CRISTINA CORTEZ MUÑOZ
SECRETARIA- GERENTE GENERAL
SOCIA


SR. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ
SOCIO


SRA. MARTHA CORTEZ ORTUNO
SOCIA


SR. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de Agosto del año dos mil siete.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

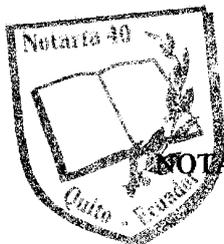
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



000007

Act. No. = 754.918,49

ZÓN: Mediante Resolución No. 07-Q.IJ.003731, dictada el doce de Septiembre del presente año, por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (E), fue aprobada la escritura pública de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y dos de Agosto del año dos mil siete.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-



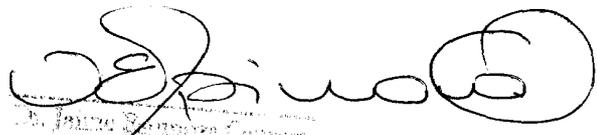
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



ZON: En la escritura de Constitución de la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., celebrada el 14 de marzo del 1990, otorgada ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito TOMÉ NOTA AL MARGEN: la celebración de la escritura de Reforma de Objeto Social y Estatuto Social de la Compañía Productos de Seguridad Industrial Prosein Cia. Lta., otorgada el 22 de agosto del 2007, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito.- Quito, veintiuno de septiembre del dos mil siete.-)




Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 12 de septiembre del 2.007, bajo el número **2865** del Registro Mercantil, Tomo **138.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1010 del Registro Mercantil de veinte y dos de junio de mil novecientos noventa , a fs 1719, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.**", otorgada el 22 de agosto del 2.007, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1713.-** Se anotó en el Répertorio bajo el número **39677.-** Quito, a veinte y ocho de septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-